Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y tres (23) días del mes de Mayo de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señor Ab. PABLO RAMIRO DELEG YANEZ, con cédula de identidad N° 0102505799, de estado civil casado con MARIA FERNANDA RIVAS YANGE con cédula de identidad N° 0703770701, la misma que está de acuerdo y autoriza a su cónyuge efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 11 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO**: señor SANANGO VERDUGO JOSE TEODORO con cédula de identidad N° 0301054102.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene, cede a favor del señor SANANGO VERDUGO JOSE TEODORO, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 66 de las 11 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

PABLO RAMIRO DELEG YANEZ
CC: N° 0102505799
CEDENTE

JOSE TEODORO SANANGO VERDUGO
CC: N° 0301054102
CESIONARIO

MARIA FERNANDA RIVAS YANGE
CC: N° 0703770701
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CONYUGE DE CEDENTE

CESIONARIO

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2019, entre los señores **CEDENTE**: **Señor MERCHAN AUSAY RICARDO NICANOR**, con cédula de identidad N° 0103851705, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 15 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** señor **BERREZUETA BERREZUETA JORGE GEOVANNY** con cédula de identidad N° 0105153217.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **BERREZUETA BERREZUETA JORGE GEOVANNY**, Una (01) acción, cuya numeración corresponde desde la N° 308 de las 15 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

MERCHAN AUSAY RICARDO NICANOR
CC: N° 0103851705
CEDENTE

BERREZUETA BERREZUETA JORGE GEOVANNY
CC: N° 0105153217
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2019, entre los señores **CEDENTE**: **Señor MERCHAN AUSAY RICARDO NICANOR**, con cédula de identidad N° 0103851705, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 15 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** señor **BERREZUETA DURAN JORGE BOLIVAR** con cédula de identidad N° 0702682345.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **BERREZUETA DURAN JORGE BOLIVAR**, Una (01) acción, cuya numeración corresponde desde la N° 309 de las 15 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

MERCHAN AUSAY RICARDO NICANOR
CC: N° 0103851705
CEDENTE

BERREZUETA DURAN JORGE BOLIVAR
CC: N° 0702682345
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2019, entre los señores **CEDENTE: Abogado MARIN PIÑA JESIRA MARIANA,** Venezolana, con cédula de identidad N° 0151445012, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 40 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** Doctor **FERNANDEZ DE CORDOVA ORDOÑEZ BORIS HERNAN,** con cédula de identidad N° 0301438305.

Los intervinientes son de nacionalidad venezolana y ecuatoriana, respectivamente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Doctor **FERNANDEZ DE CORDOVA ORDOÑEZ BORIS HERNAN**, treinta (30) acciones, cuya numeración corresponde desde la N° 3677-3706 de las 40 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Jesira Mariana Marin Piña
CC: N° 0151445012
CEDENTE

Boris Hernán Fernández de Córdova Ordoñez
CC: N° 0301438305
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO